



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DON RICARDO URRUTIA SERRA

DECRETO (E) N° 1546

FECHA, 19 MAR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
2.- Certificado del Representante Legal Fundacion Educacional Colegio Parroquial San José de fecha 25 de febrero del 2021, que certifica a Don Ricardo Urrutia Serra como Docente de Educación General básica desde 01.03.2004 hasta el 28.02.2021. Tiempo: 17 años
3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1333 del 10.03.2021, que nombra Docente a Contrata desde 01.03.2021 hasta el 06.04.2021, por 42 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la Comuna Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : RICARDO EVARISTO URRUTIA SERRA
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA RUCAPEQUEN
RUN :
FECHA DE ANTIGÜEDAD : 01.03.2004
FECHA DE CUMPLIR BIENIO : 01.03.2020
N° DE BIENIOS : 08 bienios
PORCENTAJE : 26,69 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

MVY / HHH / ONS / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela Rucapequen, Archivo Remuneración).



19 MAR 2021